

2015: AÑO DE TRANSICIÓN EN EDUCACIÓN Y SOSTENIBILIDAD

M. Pilar Martínez-Agut

Universitat de València

RESUMEN

En la primera década del siglo veintiuno han tenido lugar dos importantes iniciativas impulsadas por la organización de Naciones Unidas: la Declaración del Milenio y el programa de acción de la Década de la Educación para el Desarrollo Sostenible; en ambas se considera la educación, clave del desarrollo sostenible y en las dos confluyen objetivos y acciones y el horizonte temporal de sus propuestas, el año 2015; y dado que se han realizado avances pero no se han logrado las metas planteadas, se realiza la continuidad con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS, 2015-2013) y la Agenda de Desarrollo Post 2015. La propuesta de Educación Para Todos también incide en la educación para la Sostenibilidad. También el año 2015 se ha publicado el documento de la UNESCO Replantear la educación ¿Hacia un bien mundial común? y ha tenido lugar en París la cumbre del clima con el "Acuerdo de París".

PALABRAS CLAVE:

Objetivos de Desarrollo Sostenible, Agenda de Desarrollo Post 2015, Agenda Mundial de la Educación 2030, Programa de Acción Global / Mundial (GAP) de Educación para el Desarrollo Sostenible (EDS, 2015-2020), el Acuerdo de París

ABSTRACT

In the first decade of the twenty-first century there have been two important initiatives launched by the United Nations Millennium Declaration and Programme of Action of the Decade of Education for Sustainable Development; both it considered education key to sustainable development and the

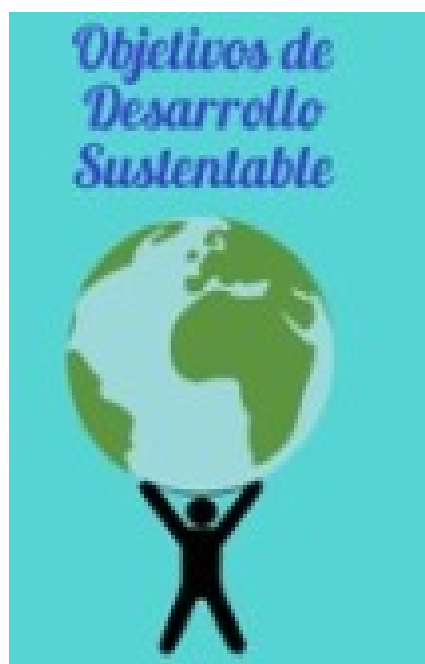
2015. Año de transición en educación y sostenibilidad.

Copyleft: M. Pilar Martínez-Agut

two converge objectives and actions and the time horizon of its proposals , by 2015; and since progress has been made but have not achieved the goals set , continuity with Sustainable Development Goals (ODS , 2015-2030) and the Post 2015 Development Agenda proposal of Education for All is made also affects education for Sustainability. 2015 also has been published document Rethinking education UNESCO Towards a global common good ? and he was held in Paris the climate summit with the " Paris Agreement "

KEYWORDS:

Sustainable Development Goals , Post 2015 Development Agenda , Agenda for Education 2030 Global Programme / World (GAP) Education for Sustainable Development (ESD , 2015-2020) Action, the Paris Agreement



Periodo/año	Castellano	Organismo	Periodo/año	Castellano	Inglés
2000-2015	<u>Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM)</u>	ONU	2015-2030	<u>Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Agenda de Desarrollo Post 2015: Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible: 4 (educación)</u>	Sustainable Development Goals: SDG
2000	Dakar: Educación Para Todos	UNESCO	2015-2030	- Acuerdo de Mascate 2014: Metas (5: Educación para la sostenibilidad) - Incheon (Corea): Agenda Mundial de la Educación 2030	World Education Forum 2015
2005-2014	<u>Decenio/Década de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible (DESD)</u>	UNESCO	2015-2020	<u>- Declaración de Aichi-Nagoya (2014)</u> Programa de Acción Global / Mundial de Educación para el Desarrollo Sostenible (EDS)	GAP: Global Action Program

Tabla 1: Hitos del año 2015 (Fuente: Elaboración propia)

2015. Año de transición en educación y sostenibilidad.

Copyleft: M. Pilar Martínez-Agut

1. Introducción

En la primera década del siglo veintiuno han tenido lugar dos importantes iniciativas impulsadas por la organización de Naciones Unidas: la Declaración del Milenio y el programa de acción de la Década de la Educación para el Desarrollo Sostenible; en ambas se considera la educación, clave del desarrollo sostenible y en las dos confluyen objetivos y acciones y el horizonte temporal de sus propuestas, el año 2015; y dado que se han realizado avances pero no se han logrado las metas planteadas, se realiza la continuidad con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS, 2015-2030) y la Agenda de Desarrollo Post 2015. La propuesta de Educación Para Todos también incide en la educación para la Sostenibilidad. También el año 2015 se ha publicado el documento de la UNESCO Replantear la educación ¿Hacia un bien mundial común? y ha tenido lugar en París la cumbre del clima con el "Acuerdo de París".

2. De los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM, 2000-2015) a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS, 2015-2030) y la Agenda de Desarrollo Post 2015

La Declaración del Milenio estableció un seguimiento para constatar los avances hacia los 8 Objetivos de Desarrollo mediante el establecimiento de metas e indicadores oficiales cuantificables y la puesta en marcha de iniciativas como el Proyecto del Milenio para analizar las medidas a seguir en cuanto a estrategias políticas y costes, o la Campaña del Milenio para promover la participación social. En España, numerosas organizaciones confluyeron en una plataforma de Alianza contra la Pobreza que fundó la campaña Pobreza Cero, desde la cual las diferentes entidades trabajan por la difusión y consecución de los objetivos de desarrollo del milenio (Aznar y Ull, 2012).

Los resultados de este proceso han sido objeto de seguimientos e informes, en los que se concluye que, a pesar de conseguir importantes avances, éstos son irregulares según zonas, países y regiones; los nuevos retos planteados por la crisis financiera global amenazan con ralentizar el progreso en la consecución de los objetivos de desarrollo, o incluso retroceder en algunos de los avances obtenidos hasta el momento.



Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) (Sustainable Development Goals: SDG) a partir de Río + 20



Uno de los principales resultados de la Conferencia de Río + 20 (2012), fue el acuerdo de los Estados miembros para poner en marcha un proceso para desarrollar un conjunto de Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que se basara en los objetivos de desarrollo del Milenio y que converge con la Agenda de Desarrollo Post 2015. Se decidió establecer un “proceso intergubernamental inclusivo y transparente abierto a todos los interesados, con el fin de desarrollar los objetivos mundiales de desarrollo sostenible que se acuerden por la Asamblea General”.

En el documento final de Río + 20, los Estados miembros acordaron que los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) deben: basarse en la Agenda 21 y el Plan de Aplicación de Johannesburgo; respetar plenamente todos los Principios de Río; ser consistente con el derecho internacional; basarse en los compromisos ya contraídos; contribuir a la plena aplicación de los resultados de las principales cumbres en las esferas económica, social y ambiental; centrarse en áreas prioritarias para el logro del desarrollo sostenible (abordar e incorporar de manera equilibrada las tres dimensiones del desarrollo sostenible (económica, social, ambiental) y sus interrelaciones), siendo

2015. Año de transición en educación y sostenibilidad.

Copyleft: M. Pilar Martínez-Agut

guiado por el documento final; ser coherente e integrado en el programa de desarrollo de las Naciones Unidas más allá del 2015 (con la agenda de las Naciones Unidas para el desarrollo); no desviar la atención o esfuerzo por parte de la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio; incluir la participación activa de todos los interesados pertinentes, en su caso, en el proceso.



Se acordó además que los ODS deben ser: orientados a la acción; concisos; fáciles de comunicar; limitados en relación al número; con aspiraciones; globalmente naturales; universales y aplicables a todos los países, teniendo en cuenta las diferentes realidades, capacidades y niveles de desarrollo nacionales y respetando las políticas y prioridades nacionales.

El documento final de Río + 20 "El futuro que queremos" estableció un proceso intergubernamental inclusivo y transparente sobre los ODS, abierto, con el fin de desarrollar los objetivos mundiales de desarrollo sostenible, que son aprobados por la 68ª sesión Asamblea General de la ONU el 25 de septiembre de 2015¹. El documento final especifica que el proceso que dirige los ODS será coordinado y coherente con los procesos de la Agenda de Desarrollo post 2015.



1

<http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>

2015. Año de transición en educación y sostenibilidad.

Copyleft: M. Pilar Martínez-Agut

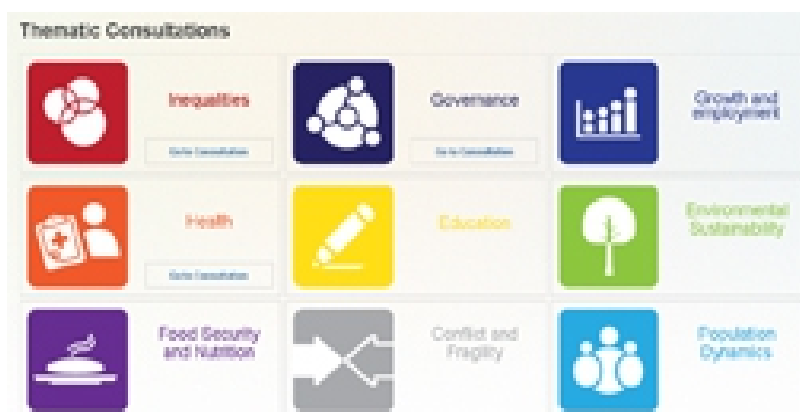
Para lograr los nuevos objetivos de desarrollo sostenible, se han creado estructuras que, a partir de 2016, van a marcar la evolución y evaluación de la agenda. Como por ejemplo, el “**Foro Político de Alto Nivel sobre Desarrollo Sostenible**”, institución que será el encargado de “*proporcionar liderazgo político, orientación y recomendaciones para el desarrollo sostenible, realizar el seguimiento y examen del progreso en el cumplimiento de los compromisos en materia de desarrollo sostenible*”.



El Foro se convocará cada año a nivel ministerial bajo el auspicio del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC) y reunirá, cada cuatro años, a jefes de Estado para impulsar el desarrollo sostenible.

Tendrá como misión aportar liderazgo político, guía y recomendaciones para el desarrollo sostenible; revisar el progreso de implementación de los compromisos adquiridos; y desarrollar la integración en tres dimensiones del desarrollo sostenible: económico, social y medio ambiental.

Debe ser más que un lugar de reunión, un lugar en el que los países y la sociedad civil impulsen el cambio. El Foro realizará un seguimiento de los compromisos para la implementación de la agenda de desarrollo sostenible después del 2016.



2015. Año de transición en educación y sostenibilidad.

Copyleft: M. Pilar Martínez-Agut

La Alianza Española contra la Pobreza considera importante que a partir del año 2016 se produzca una discusión real y con alcance político sobre los avances globales en términos de desarrollo sostenible, analizando y estudiando las causas de los incumplimientos y los problemas con el objetivo de conseguir las transformaciones estructurales necesarias en el Foro mediante la constitución de un panel internacional de personas expertas, estructura internacional que realice evaluaciones sistemáticas de la investigación sobre desarrollo sostenible (desde una perspectiva multidisciplinar y a partir de procedimientos lo más amplios y participados posibles) y que sean normativas para los gobiernos y otros actores y se enmarcará en las funciones que tendrá el Foro Político de Alto Nivel y los nuevos mecanismos globales de evaluación de los objetivos de desarrollo sostenible.

"Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (Tabla 1) y sus 169 metas propuestas por el Grupo de Trabajo son una clara expresión de la visión de los Estados miembros y su deseo de contar con una agenda para erradicar la pobreza, lograr la prosperidad compartida y la paz, proteger el planeta sin dejar a nadie atrás".

Un nuevo informe que sintetiza los 17 ODS de la ONU (Organización de las Naciones Unidas), titulado *El camino a la dignidad en 2030: acabar con la pobreza, transformar todas las vidas y proteger al planeta*, presenta un conjunto integrado de "seis elementos esenciales: la dignidad, la gente, la prosperidad, nuestro planeta, la justicia y la asociación". No pretenden agrupar o reemplazar a los ODS. Más bien, su intención es ofrecer cierta orientación conceptual para el trabajo por delante". Los 17 ODS, abarcan una amplia gama de problemas socioeconómicos, como la pobreza, el hambre, la igualdad de género, la industrialización, el desarrollo sostenible, el pleno empleo, la educación de calidad, el cambio climático y la energía sostenible para todos.

La mayoría ya formaba parte de los ocho Objetivos de Desarrollo del Milenio, Son una clara expresión de la visión de los Estados miembros y de su deseo de contar con una agenda que pueda acabar con la pobreza, alcanzar la prosperidad y la paz y proteger el planeta, todo eso sin exclusiones.

Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS
Objetivo 1. Poner fin a la <u>pobreza</u> en todas sus formas en todo el mundo
Objetivo 2. Poner fin al <u>hambre</u> , lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible
Objetivo 3. Garantizar una vida <u>sana</u> y promover el bienestar para todos en todas las edades
Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos
Objetivo 5. Lograr la <u>igualdad</u> entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas
Objetivo 6. Garantizar la disponibilidad de <u>agua</u> y su ordenación sostenible y el saneamiento para todos
Objetivo 7. Garantizar el acceso a una <u>energía</u> asequible, segura, sostenible y moderna para todos
Objetivo 8. Promover el <u>crecimiento económico</u> sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos
Objetivo 9. Construir <u>infraestructura</u> resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación
Objetivo 10. Reducir la <u>desigualdad</u> en y entre los países
Objetivo 11. Lograr que las <u>ciudades</u> y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles
Objetivo 12. Garantizar modalidades de <u>consumo</u> y producción sostenibles
Objetivo 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el <u>cambio climático</u> y sus efectos*
*Reconociendo que la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático es el principal foro intergubernamental internacional para negociar la respuesta mundial al cambio climático.
Objetivo 14. Conservar y utilizar en forma sostenible los <u>océanos, los mares y los recursos marinos</u> para el desarrollo sostenible
Objetivo 15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los <u>ecosistemas</u> terrestres, efectuar una ordenación sostenible de los bosques, luchar contra la desertificación, detener y revertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica
Objetivo 16. Promover <u>sociedades pacíficas e inclusivas</u> para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles
Objetivo 17. Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la <u>alianza mundial</u> para el desarrollo sostenible

Tabla 2: Objetivos de Desarrollo Sostenible

2015. Año de transición en educación y sostenibilidad.

Copyleft: M. Pilar Martínez-Agut

3. Educación Para Todos (De Dakar 2000 a Incheon 2015-2030): Agenda Mundial de la Educación 2030: “Hacia una educación inclusiva y equitativa de calidad y un aprendizaje a lo largo de la vida para todos”

Educación Para Todos: movimiento mundial en pro de la Educación para Todos, que se puso en marcha en Jomtien en 1990 y se reiteró en Dakar en 2000, el compromiso más importante en materia de educación en las últimas décadas, que contribuye a impulsar progresos significativos en el ámbito de la educación

Los seis objetivos EPT²

Seis objetivos fundamentales con el propósito de llegar a satisfacer las necesidades de aprendizaje de todos los niños, jóvenes y adultos para el 2015.

Objetivo 1

Extender y mejorar la protección y educación integrales de la primera infancia, especialmente para los niños más vulnerables y desfavorecidos.

Objetivo 2

Velar por que antes del año 2015 todos los niños, y sobre todo las niñas y los niños que se encuentran en situaciones difíciles, tengan acceso a una enseñanza primaria gratuita y obligatoria de buena calidad y la terminen.

Objetivo 3

Velar por que las necesidades de aprendizaje de todos los jóvenes y adultos se satisfagan mediante un acceso equitativo a un aprendizaje adecuado y a programas de preparación para la vida activa.

Objetivo 4

Aumentar de aquí al año 2015 el número de adultos alfabetizados en un 50%, en particular tratándose de mujeres, y facilitar a todos los adultos un acceso equitativo a la educación básica y la educación permanente.

Objetivo 5

Suprimir las disparidades entre los géneros en la enseñanza primaria y secundaria de aquí al año 2005 y lograr antes del año 2015 la igualdad entre los géneros en relación con la educación, en

2

<http://www.unesco.org/new/es/education/themes/leading-the-international-agenda/education-for-all/efa-goals/>

2015. Año de transición en educación y sostenibilidad.

Copyleft: M. Pilar Martínez-Agut

particular garantizando a las jóvenes un acceso pleno y equitativo a una educación básica de buena calidad, así como un buen rendimiento.

Objetivo 6

Mejorar todos los aspectos cualitativos de la educación, garantizando los parámetros más elevados, para conseguir resultados de aprendizaje reconocidos y mensurables, especialmente en lectura, escritura, aritmética y competencias prácticas.

Tabla 3: Objetivos EPT (2000)

Como finalidad se pretendía: ***“Garantizar una educación de calidad inclusiva y equitativa, y promover las oportunidades de aprendizaje permanente para todos”***³



En Incheon (2015) se establece la Agenda Mundial de Educación (Educación 2030), que forma parte de los 17 **Objetivos de Desarrollo Sostenible** (ODS) de las Naciones Unidas, que componen la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Estas metas y objetivos mundiales tienen el propósito de estimular la acción durante los próximos 15 años en cinco ámbitos de importancia fundamental (conocidos como “las 5 P”, por sus nombres en inglés): los seres humanos, el planeta, la prosperidad, la paz y las iniciativas conjuntas. El éxito en la consecución de estos objetivos depende en gran medida de los resultados en materia de educación. Los ODS reflejan la importante función que desempeña la educación, al resumir sus metas en un objetivo singular, el ODS 4. La educación es también un componente de otros objetivos, que atañen a la salud, el crecimiento económico y el empleo, el consumo y la producción sostenibles y el cambio climático. En la [Declaración de Incheon](#), que representa el compromiso de la comunidad internacional con el programa **Educación 2030**, se encargó a la UNESCO la coordinación y la función de punto focal en materia de educación, en el marco de la coordinación general de los ODS.

3

<http://www.unesco.org/new/es/education/themes/leading-the-international-agenda/education-for-all/education-2030/>

2015. Año de transición en educación y sostenibilidad.

Copyleft: M. Pilar Martínez-Agut



Conferencia Mundial sobre la Educación para el Desarrollo Sostenible

Aichi-Nagoya, Japón, 10-12 de noviembre de 2014

Reuniones de las partes interesadas, Okayama, Japón, 4-8 de noviembre de 2014

Informe⁴

Los resultados de la Conferencia Mundial sobre la Educación para el Desarrollo Sostenible de 2014, se han tomado en cuenta en el Foro Mundial sobre la Educación (WEF) de 2015⁵, que se celebró en Incheon (República de Corea) del 19 al 22 de mayo de 2015, que se han basado en el Acuerdo de Mascate (mayo 2014).



Foro Mundial sobre la Educación 2015

19-22 de mayo de 2015, Incheon, República de Corea

Educación de calidad, equitativa e inclusiva así como un aprendizaje

durante toda la vida para todos en 2030. Transformar vidas mediante la educación

El lema de Incheon ha sido: “Educación de calidad, equitativa e inclusiva así como un aprendizaje durante toda la vida para todos en 2030. Transformar vidas mediante la educación”

Las principales conclusiones⁶:

4

<http://es.unesco.org/gem-report/report/2015/la-educaci%C3%B3n-para-todos-2000-2015-logros-y-desaf%C3%ADos#sthash.GNMJZ88J.IvJX4L1Y.dpbs>

5

<https://es.unesco.org/world-education-forum-2015/>

6

Videos Youtube: Animación: La Educación para Todos 2000-2015: Logros y **2015. Año de transición en educación y sostenibilidad.**

Copyleft: M. Pilar Martínez-Agut

- Sólo un tercio de países lograron todas las metas mesurables de la Educación para Todos.
- El 50% de países lograron matrícula universal en primaria; 10% más están a punto de hacerlo.
- En 2012, había 121 millones de niños y jóvenes sin escolarizar (en 1999 eran 204 millones).
- Los niños pobres tienen cinco veces más probabilidades que los ricos de abandonar los estudios primarios.

Pretenden transformar las vidas mediante la educación, reconociendo el importante papel que desempeña la educación como motor principal del desarrollo y para la consecución de los demás ODS propuestos. Se comprometen, con carácter de urgencia, con una agenda de la educación única y renovada que sea integral, ambiciosa y exigente, sin dejar a nadie atrás. Esta nueva visión se recoge plenamente en el ODS 4 propuesto “*Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos*” y sus metas correspondientes.

La relación más directa con la Educación para la Sostenibilidad es la **Meta 5: para 2030**, todos los educandos habrán adquirido los conocimientos, las competencias, los valores y las actitudes que se precisan para construir sociedades sostenibles y pacíficas, mediante, entre otras, la educación para la ciudadanía mundial **y la educación para el desarrollo sostenible (“El Acuerdo de Mascate, mayo de 2014).**

4. Del Decenio/Década de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible (DESD, 2005-2014) al Programa de Acción Global / Mundial (GAP) de Educación para el Desarrollo Sostenible (EDS, 2015-2020)



Desafíos (2:52) (<https://www.youtube.com/watch?v=L0mUJ2V7HBw#t=10>)

Video Campaña por el Derecho a la Educación para Todos y Todas, Hoy y Post 2015 (4:45) (<https://www.youtube.com/watch?v=zIB9NvXIAXY>)

2015. Año de transición en educación y sostenibilidad.

Copyleft: M. Pilar Martínez-Agut

La Educación para el Desarrollo Sostenible (EDS) permite que cada ser humano adquiera los conocimientos, las competencias, las actitudes y los valores necesarios para forjar un futuro sostenible.

Educar para el desarrollo sostenible significa incorporar los temas fundamentales del desarrollo sostenible a la enseñanza y el aprendizaje, por ejemplo, el cambio climático, la reducción del riesgo de desastres, la biodiversidad, la reducción de la pobreza y el consumo sostenible. Asimismo, la EDS exige métodos participativos de enseñanza y aprendizaje que motiven a los alumnos y les doten de autonomía, a fin de cambiar su conducta y facilitar la adopción de medidas en pro del desarrollo sostenible.

**Global Action Programme on
Education for Sustainable Development**
Launch Commitments



Por consiguiente, la EDS promueve la adquisición de competencias tales como el pensamiento crítico, la elaboración de hipótesis de cara al futuro y la adopción colectiva de decisiones. La EDS exige cambios de gran calado en los métodos pedagógicos que se aplican actualmente.

Declaración de Aichi-Nagoya sobre la Educación para el Desarrollo Sostenible⁷, en la Conferencia Mundial de la UNESCO sobre la Educación para el Desarrollo Sostenible, celebrada en Aichi-Nagoya (Japón) del 10 al 12 de noviembre de 2014, establece el Programa de Acción Global / Mundial (GAP) de EDS⁸, aprobado por la Conferencia General de la UNESCO en su 37ª reunión como seguimiento del Decenio de la Educación para el Desarrollo Sostenible y como contribución concreta a la Agenda para después de 2015

7

<http://unesdoc.unesco.org/images/0023/002310/231074s.pdf>

8

<http://www.unesco.org/new/es/education/themes/leading-the-international-agenda/education-for-sustainable-development/>

2015. Año de transición en educación y sostenibilidad.

Copyleft: M. Pilar Martínez-Agut

- Propone suscitar y ampliar las actividades relativas a la EDS⁹
- La meta global del GAP consiste en generar y ampliar la acción en todos los ámbitos y niveles de la enseñanza y el aprendizaje, con miras a acelerar el avance hacia el desarrollo sostenible.



El GAP tiene dos objetivos:

- . reorientar la enseñanza y el aprendizaje, de modo que todo el mundo tenga la oportunidad de adquirir conocimientos, competencias, valores y actitudes que les permitan contribuir al desarrollo sostenible –y cambiar las cosas;
- . fortalecer la enseñanza y el aprendizaje en todos los programas y actividades que promueven el desarrollo sostenible.



El GAP se centrará en cinco ámbitos de acción prioritarios:

1. Promover políticas;
2. Integrar las prácticas de la sostenibilidad en los contextos pedagógicos y de capacitación (mediante enfoques que abarquen al conjunto de la institución);

9

<http://www.unesco.org/new/es/unesco-world-conference-on-esd-2014/esd-after-2014/global-action-programme/>

2015. Año de transición en educación y sostenibilidad.

Copyleft: M. Pilar Martínez-Agut

3. Aumentar las capacidades de los educadores y formadores;
4. Dotar de autonomía a los jóvenes y movilizarlos;
5. Instar a las comunidades locales y las autoridades municipales a que elaboren programas de EDS de base comunitaria.

Reconocimiento internacional de la EDS:

- como elemento esencial y transformador de una educación y un aprendizaje a lo largo de toda la vida de calidad e integradores, así como motor del desarrollo sostenible
- inclusión de la EDS entre los objetivos del Acuerdo de Mascate aprobado en la Reunión Mundial sobre la Educación para Todos de 2014 y en la propuesta sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible del Grupo de Trabajo Abierto de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible

El Programa de Acción Mundial se establecerá durante un periodo inicial de cinco años¹⁰, al cabo del cual se reexaminará para su eventual prolongación. En ese momento podrán revisarse los ámbitos de acción prioritarios, en función de cómo hayan evolucionado las necesidades¹¹.

**Declaración Final de la Reunión Mundial sobre la EPT de 2014 *El Acuerdo de Mascate*
(mayo de 2014)**

Objetivo global y metas propuestos

Meta 1: para 2030, al menos el x% de las niñas y los niños estarán preparados para la escuela primaria, previa participación en un sistema de educación y protección de la primera infancia de calidad, con por lo menos un año de enseñanza preescolar gratuita y obligatoria; se prestará especial atención a la igualdad de género y a los más marginados.

Meta 2: para 2030, todas las niñas y los niños finalizarán una educación básica de calidad, gratuita y obligatoria, de al menos nueve años de duración y adquirirán las competencias correspondientes; se prestará especial atención a la igualdad de género y a los más marginados.

¹⁰

<http://unesdoc.unesco.org/images/0022/002243/224368s.pdf>

¹¹

<http://www.unesco.org/new/es/unesco-world-conference-on-esd-2014/esd-after-2014/>
2015. Año de transición en educación y sostenibilidad.

Meta 3: para 2030, todos los jóvenes y al menos el x% de los adultos sabrán leer, escribir y calcular con el grado de dominio necesario para participar plenamente en la sociedad; se prestará especial atención a las jóvenes y las mujeres y a los más marginados.

Meta 4: para 2030, al menos el x% de los jóvenes y el y% de los adultos poseerán los conocimientos y las competencias necesarios para tener un trabajo y una vida dignos gracias a la enseñanza y la formación técnica y profesional, el segundo ciclo de secundaria y la educación superior; se prestará especial atención a la igualdad de género y a los más marginados.

Meta 5: para 2030, todos los educandos habrán adquirido los conocimientos, las competencias, los valores y las actitudes que se precisan para construir sociedades sostenibles y pacíficas, mediante, entre otras, la educación para la ciudadanía mundial y la educación para el desarrollo sostenible.

Meta 6: para 2030, todos los gobiernos lograrán que todos los educandos reciban una enseñanza impartida por docentes cualificados, con capacitación profesional, motivados y debidamente respaldados.

Meta 7: para 2030, todos los países asignarán a la educación por lo menos el 4-6% de su producto interno bruto (PIB) o por lo menos el 15-20% de su gasto público, dando prioridad a los grupos más necesitados, y reforzarán la cooperación financiera en favor de la educación, dando prioridad a los países más necesitados.

Objetivo global

Asegurar una educación de calidad, equitativa e inclusiva así como un aprendizaje durante toda la vida para todos en 2030

Tabla 4: Acuerdo de Mascate



5. Replantear la educación ¿Hacia un bien mundial común?. Nuevo documento de la UNESCO



Replantear la educación

¿Hacia un bien común mundial?



Este año también ha publicado la UNESCO un nuevo documento que pretende tener la repercusión de dos publicaciones anteriores, *Aprender a ser: la educación del futuro* (Informe Faure, 1972) y *La*

2015. Año de transición en educación y sostenibilidad.

Copyleft: M. Pilar Martínez-Agut

educación encierra un tesoro (Informe Delors,1996).

Ha sido redactado por el grupo de expertos de alto nivel, creado por la Directora General de la UNESCO con objeto de repensar la educación en un mundo en rápida transformación. Se consideran la educación y el conocimiento como bienes comunes mundiales, para reconciliar el propósito y la organización de la educación como fin colectivo en un mundo de creciente complejidad. Los cambios del mundo actual se caracterizan por niveles nuevos de complejidad y contradicción, que producen tensiones para las que la educación tiene que preparar a los individuos y las comunidades, capacitándolos para adaptarse y responder.

6. Cumbre del clima de París: el Acuerdo de París



PARIS2015
UN CLIMATE CHANGE CONFERENCE
COP21·CMP11

También se ha celebrado a finales de este año 2015 la **XXI Conferencia Internacional sobre Cambio Climático** o 21ª Conferencia de las Partes y la 11ª Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto (COP21/CMP11) en París (Francia), desde el 30 de noviembre hasta el 11 de diciembre de 2015. El objetivo de la conferencia era el de concluir un acuerdo mundial para reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero. La conferencia alcanzó **2015. Año de transición en educación y sostenibilidad.**

Copyleft: M. Pilar Martínez-Agut

su objetivo, lograr por primera vez en la historia un acuerdo universal sobre los métodos para reducir el cambio climático en el **Acuerdo de París**, que fue aprobado por aclamación por casi todos los estados y que se convertirá en jurídicamente vinculante si por lo menos 55 países que representen al menos el 55 por ciento de las emisiones globales de gases de efecto invernadero se adhieren a ella a través de la firma seguida de su ratificación, aceptación, aprobación o adhesión (UN, 2015). El acuerdo será aplicado a partir de 2020.

7. Consideraciones finales

El año 2015 ha sido un año clave en sostenibilidad y educación. Vamos a difundir estas medidas e intentar como profesionales de la educación colaborar a lograr estas metas desde nuestras posibilidades personales y profesionales.

8. Referencias

AZNAR MINGUET, P. (2002) “La escuela y el desarrollo humano sostenible: retos educativos a nivel local”. *Revista Interuniversitaria de Teoría de la Educación*. Vol. 14, pp.: 151-183.

http://campus.usal.es/~revistas_trabajo/index.php/1130-3743/article/view/2988/3023

AZNAR MINGUET, P. (2003) “Educación ambiental para el desarrollo sostenible: hacia la construcción de la Agenda Escolar 21”. En Mangas, V.: *Educación ambiental y sostenibilidad*. Alicante, Edic. Universidad de Alicante.

AZNAR MINGUET, P. (2003) “Participación de las agencias educativas en el desarrollo sostenible a nivel local”. *Revista Española de Pedagogía*, nº 225.

AZNAR, P. (2008) “Educación, desarrollo local y participación ciudadana”. En TOURIÑAN, J. M. *Educación en valores, sociedad civil y desarrollo cívico*, A Coruña, Netbiblo, p. 154-173.

AZNAR MINGUET, P.; ULL SOLÍS, M. A. (2009) “La formación de competencias básicas para el desarrollo sostenible: el papel de la Universidad”. *Revista de Educación. N° monográfico*.

http://www.revistaeducacion.mec.es/re2009_10.htm

AZNAR MINGUET, P. (2010) “Educación para el desarrollo sostenible: reflexiones teóricas y propuestas para la acción”. En *Revista EDETANIA: Estudios y propuestas socio-educativas*. Nº 37. 2010.

Aznar, P. y Ull, M. A. (2012): *La responsabilidad por un mundo sostenible: propuestas educativas a padres y profesores*. Bilbao: Desclee des Brower.

BENAYAS, J.; GUTIERREZ, J. (2004) *La investigación en educación ambiental en España*. Madrid, Ediciones Medio Ambiente.

BONIL, J.; SANMARTÍ, N.; TOMÁS, C. Y PUJOL, RM (2004) “Un nuevo marco para orientar respuestas a las dinámicas sociales: el paradigma de la complejidad”. *Investigación en la escuela* nº 53, 2004.

http://ipes.anep.edu.uy/documentos/curso_dir_07/modulo4/materiales/paradigma.pdf

CARIDE, J.A. y MEIRA, P.A. (2001) *Educación ambiental y desarrollo humano*. Barcelona, Ariel.

GOLEMAN, D. (2009): *Inteligencia ecológica*. Barcelona. Kairós.

ESCÁMEZ SÁNCHEZ, J. (1998) “Ética y educación ambiental”. En [*La educación ambiental en la sociedad global: actas*](#). Coord. [Pilar Aznar Minguet](#), pags. 14-27. Universitat de València. València.

CORTÉS, C.; BUSQUETS, P. Y GONZALEZ-SISO, M. R. (2009) “Indicadors de formació i recerca per la sostenibilitat”. *Actes de II Congrés UPC Sostenible 2015*.

http://upcommons.upc.edu/revistes/bitstream/2099/8125/1/33_Carolina_Cortes.pdf

ESCOLANO BENITO, A. (Coord.) (2007) *Cambio educativo y cultura de la sostenibilidad*. Valencia, Tirant lo Blanch.

HART, R. A. (2001) *La participación de los niños en el desarrollo sostenible*. Barcelona, Pau Education.

IVORRA CATALÁ, E.S. y GARCÍA GÓMEZ, J. (2004): “Las agendas 21 locales en la provincia de Valencia: análisis de la implementación en los municipios firmantes de la Carta de Xàtiva”. En *Investigaciones en Educación Ambiental. De la conservación de la biodiversidad a la participación para la sostenibilidad*. Madrid, CENEAM.

http://www.mma.es/secciones/formacion_educacion/formacion/formacion_ceneam/interinstitucionales/resumenes/pdf/ivorra.pdf

2015. Año de transición en educación y sostenibilidad.

Copyleft: M. Pilar Martínez-Agut

MONTOYA, J.M. (2010) *Plan de educación ambiental para el desarrollo sostenible de los colegios de la Institución La Salle*. Tesis doctoral. Universitat de València. València
<https://www.educacion.es/teseo/mostrarSeleccion.do>

MARTÍNEZ AGUT, M^a del Pilar; AZNAR MINGUET, Pilar; ULL SOLÍS, M^a Angels y PIÑERO, Albert. “Promoción de la sostenibilidad en los currícula de la enseñanza superior desde el punto de vista del profesorado: un modelo de formación por competencias”. En *Educatio Siglo XXI*, nº 25 (Educación y sostenibilidad)· 2007, pp. 187-208.

MORIN, E. (1994) *Introducción al pensamiento complejo*. Barcelona, Gedisa.

MORIN, E. (2003) *Educación en la era planetaria*. Barcelona, Gedisa.

MORIN, E.; ROGER, E.; DOMINGO, R. (2003) *Educación en la era planetaria. El pensamiento complejo como método de aprendizaje en el error y la incertidumbre humana*. Universidad de Valladolid/UNESCO.

MURGA MENOYO, M^a A. (2009) “La Década de la educación para el desarrollo sostenible. Antecedentes y significado”. *Bordón*. Revista de Pedagogía. Vol. 61, nº 2

MURGA MENOYO, M^a A. (2013). *Desarrollo sostenible. Problemáticas, agentes y estrategias*. UNED y Mc Graw Hill. Madrid.

NOVO VILLAVERDE, M. (2003) *Cambiar es posible*. Madrid, Universitas

NOVO VILLAVERDE, M. (2003) *Bases éticas, conceptuales y metodológicas*. Madrid, Universitas.

NOVO VILLAVERDE, M. (2009) *El desarrollo sostenible. Su dimensión ambiental y educativa*. Madrid, Editorial Humanitas.

NOVO VILLAVERDE, M. (2010) *Despacio, despacio... 20 razones para ir más lentos por la vida*. Barcelona, Obelisco.

PALACIOS, B. Y AZNAR, P. (2003) “La ambientalización curricular en los estudios superiores: el caso de la titulación de pedagogía en la Universidad de Valencia”. En *Investigaciones en Educación Ambiental. De la conservación de la biodiversidad a la participación para la sostenibilidad*. Madrid, CENEAM.

2015. Año de transición en educación y sostenibilidad.

Copyleft: M. Pilar Martínez-Agut

http://www.mma.es/secciones/formacion_educacion/formacion/formacion_ceneam/interinstitucionales/resumenes/pdf/palacios.pdf

RIECHMANN, J. (2000) *Un mundo vulnerable*. Madrid, Catarata.

RIECHMANN, J. (2004) *Ética Ecológica: Propuestas para una reorientación*. Montevideo, Uruguay. Edit. Nordan. Comunidad.

SAURA, P. y HERNANDEZ PRADOS, Mª J.: (2008) “La evolución del concepto de sostenibilidad y su incidencia en la Educación ambiental”. *Teoría de la Educación*. Revista Interuniversitaria. Vol. 20. Pp.: 179-204

UN (2015). Framework Convention on Climate Change. Adoption of the Paris Agreement. FCCC/CP/2015/L.9.

Disponible en:

<http://ep00.epimg.net/descargables/2015/12/12/a49a77f74a2a65430acab895fb24d28e.pdf>

UNESCO (2006) *Decenio de las Naciones Unidas de la Educación con miras al Desarrollo Sostenible (2005-2014): Plan de aplicación internacional*. UNESCO. París.

<http://unesdoc.unesco.org/images/0014/001486/148654so.pdf>

UNESCO (2015). Replantear la educación. ¿Hacia un bien común global?. París: UNESCO. Disponible en:

<http://unesdoc.unesco.org/images/0023/002326/232697s.pdf>

ULL, Mª Angels; AZNAR, Pilar; MARTINEZ, Mª del Pilar; PALACIOS, Belén y PIÑERO, Albert. “Competencias para la sostenibilidad y currícula universitarios”. *Enseñanza de las Ciencias*, Número Extra VIII Congreso Internacional sobre Investigación en Didáctica de las Ciencias, Barcelona, 2008. pp. 2964-2967.

COMO CITAR ESTE ARTÍCULO: Martínez-Agut, M.P. ; (2016); 2015. Año de transición en educación y sostenibilidad.; en <http://quadersanimacio.net> ; nº 23, enero de 2016; ISSN: 1698-4404